

**PLIEGO DE CONDICIONES**



**LICITACIÓN PRIVADA No. 015 de 2009**

**“CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE OFICINA (UTILES Y/O ELEMENTOS DE OFICINA) CON DESTINO A LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO 714-08 GOBERNACIÓN DE BOYACÁ-UPTC-CRECIENDO A PASITOS”.**

**RECTORIA  
JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS  
TUNJA, SEPTIEMBRE DE 2009**

## CRONOGRAMA

<b>Publicación del Pliego:</b>	25 de septiembre de 2009, página Web: <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a> .
<b>Observaciones al Pliego Definitivo:</b>	28 de septiembre de 2009, hasta las 5:00 p.m. (Dirección Administrativa y Financiera, 3er piso Edificio Administrativa DAF).
<b>Respuesta a Observaciones del Pliego Definitivo:</b>	Hasta el 29 de septiembre de 2009.
<b>Entrega de Propuestas</b>	01 de octubre de 2009, hasta las 2:00 p.m. (Dirección Administrativa y Financiera, 3er piso Edificio Administrativa DAF).
<b>Evaluación de proponentes:</b>	Del 01 de octubre hasta el 05 de octubre de 2009.
<b>Publicación de resultados:</b>	05 de octubre de 2009, en la página Web: <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a> .
<b>Subsanación de documentos</b>	06 de octubre de 2009, hasta las 5:30 pm radicadas en la Dirección Administrativa y Financiera.
<b>Observaciones a los resultados:</b>	07 octubre de 2009, hasta las 5:30 pm radicadas en la Dirección Administrativa y Financiera.
<b>Plazo para resolver observaciones:</b>	08 de octubre de 2009.
<b>Adjudicación:</b>	09 de octubre de 2009.
<b>Suscripción del Contrato:</b>	05 días después de adjudicado el contrato.

**Nota:** De acuerdo con lo establecido en el numeral 5 artículo 20 del Decreto 2153 de 1992 la hora Oficial que regirá la presente LICITACIÓN PRIVADA No. 015 de 2009, será la señalada en el reloj de la Dirección Administrativa, el cual se encuentra ajustado a lo señalado por la Superintendencia de Industria de Comercio, quien mantiene y coordina la hora legal para Colombia.

**PLIEGO DE CONDICIONES**  
**LICITACIÓN PRIVADA No. 015 de 2009**

**1. OBJETO:**

LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, ESTA INTERESADA en “**CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE OFICINA (UTILES Y/O ELEMENTOS DE OFICINA) CON DESTINO A LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO 714-08 GOBERNACIÓN DE BOYACÁ-UPTC-CRECIENDO A PASITOS**”, en los términos que se señalan dentro del presente pliego y de acuerdo con las condiciones generales de LICITACIÓN PRIVADA NO. 015 DE 2009 establecidos en el Acuerdo 037 del 2001.

**2. CONDICIONES GENERALES:**

La Licitación Privada y el contrato que se firme en desarrollo de la misma, están sujetas a las normas de derecho privado según lo establece el Capítulo VI del Título III de la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 037 de 2001.

Con la sola presentación de la propuesta el oferente declarará expresamente que no está impedido para contratar con la Universidad de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 037 de 2001.

**3. ESPECIFICACIONES TECNICAS:**

DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA PRESENTACIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD APROBADA
BANDA DE CAUCHO 20mm x 12mm	CJ	714	
CARTULINAS	PL	11.036	
CHINCHES	CJ	1.068	
CINTA DE ENMASCARAR DE ½ “	UN	3.560	
LÁPICES NEGROS No.2 CON BORRADOR	UN	8.588	
CUADERNO COSIDO X 100 HOJAS	UN	8.010	
MARCADORES PUNTA FINA (PLUMONES VARIOS COLORES X 12 UNIDADES)	CJ	1.424	
MARCADORES PUNTA GRUESA VARIOS COLORES X 10 UNIDADES	CJ	712	
PAPEL BOND 75Grs TAMAÑO CARTA	RM	1.068	
PAPEL BOND 75Grs TAMAÑO OFICIO	RM	534	
PAPEL CELOFÁN DE DIFERENTES COLORES	PL	10.700	
PAPEL CRAFT X ROLLO	UN	178	
PAPEL FOMMY	PL	1.780	
PAPEL KIMBERLY COLOR BEIGE	RM	178	
Papel periódico 0,7 X 1,0 m	PL	1.746	
PAPEL SEDA DE DIFERENTES COLORES	PL	8.690	
PEGANTE LIQUIDO X 225 GRAMOS	FC	2.000	
PINCELES No.2 DE CERDA	UN	2.492	
PINCELES No.5 DE CERDA	UN	2.848	
PISTOLA SILICONA PEQUEÑA	UN	178	
ROMPECABEZAS DE MADERA TAMAÑO ARMADO 25X35 DE 12 PIEZAS	UN	943	
SILICONA GRANDE BARRA	UN	1.780	
VINILOS COLORES PRIMARIOS	FC	16.000	

(AMARILLO, AZUL Y ROJO) X 120 C.C.			
COLORES (LÁPIZ) X 12 UNIDADES TAMAÑO GRANDE	CJ	8.000	
CRAYOLA GIGANTE X 10 UNIDADES	CJ	16.000	
MAQUILLAJE ARTÍSTICO X 6 COLORES	SET	8.000	

En el cuadro de las necesidades técnicas el proponente deberá indicar las marcas que va a ofertar por cada uno de los elementos, las cuales deben ser originales, de excelente calidad y PLENAMENTE reconocidas o identificadas en el mercado, factor que será determinante en el proceso de evaluación económica de la propuesta. Los proponentes deberán allegar la propuesta también en medio magnético y en archivo en excel.

Nota: El proponente interesado en este proceso deberá anexar fichas técnicas de los elementos por cada marca que se oferte, gráficas o imágenes a todo color de los mismos y el valor de cada marca presentada en la oferta. El proponente que no cotice elementos de marcas reconocidas y excelente calidad no se tendrá en cuenta su propuesta para la evaluación técnica y económica.

Garantías: El proponente deberá indicar en la propuesta atención en cambios tiempo REAL de entrega de productos devueltos por no conformidades detectadas, lo mismo que el tiempo de entrega de requisiciones desde el momento en que se solicitan los elementos, el departamento y/o persona que atenderá a la universidad, lo mismo que las exigencias por parte del proponente para atender los aspectos mencionados anteriormente.

**Abreviaturas utilizadas:**

UN =UNIDAD;  
PAR = PAR O PAREJA  
GL = GALON  
RM = RESMA

CJ = CAJA  
PL = PLIEGO  
LAM = LAMINA  
CT = CUARTO

PQ = PAQUETE  
OC = OCTAVO  
MTS = METROS  
FC = FRASCO  
HJ = HOJA  
RO = ROLLO  
LB = LIBRA

La UPTC no aceptará marcas genéricas, por lo tanto los proponentes interesados en esta LICITACIÓN PRIVADA No. 015 de 2009 sólo podrán cotizar elementos originales y reconocidos en el mercado.

No se aceptan propuestas parciales.

LA UNIVERSIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE MODIFICAR LAS REFERENCIAS Y CANTIDADES DESCRITAS SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA UNIVERSIDAD Y SOLICITAR LAS MUESTRAS QUE ESTIME CONVENIENTES.

#### **4. PRESUPUESTO OFICIAL**

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia cuenta con un presupuesto de **DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/LEGAL (\$227.984.238)** según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 117 del 03 de Agosto de 2009.

En cumplimiento de la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 037 de 2001, la Universidad descartará toda propuesta cuyo valor incluido IVA, esté por encima del Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

## **5. PLIEGO DE CONDICIONES**

El pliego de condiciones definitivo se publicará según la fecha establecida en el cronograma.

### **5.1 ACLARACIONES Y ADENDOS AL PLIEGO DE CONDICIONES**

Si algún proponente encuentra inconsistencias, errores u omisiones en el presente Pliego de Condiciones, o si requiere aclaraciones o complementación de alguna estipulación contenida en ellas, podrán en cumplimiento de los principios señalados en la normatividad vigente sobre la materia, solicitar aclaraciones y/o modificaciones a dichos pliegos de condiciones. A tales efectos, se tiene prevista la presentación de observaciones por parte de los proponentes hasta el señalado en el cronograma radicadas en la Dirección Administrativa y Financiera, 3er piso Edificio Administrativa DAF.

La UNIVERSIDAD responderá dentro del término legal y en cumplimiento del principio de economía y celeridad previsto en el artículo 209 de la Constitución Política, las solicitudes de aclaración que cumplan con los siguientes requisitos:

-Hayan sido radicadas ante la UNIVERSIDAD, en las fechas y horario establecido para el efecto.

-Se haya indicado claramente el numeral de las Condiciones Específicas de la LICITACIÓN PRIVADA NO. 015 DE 2009, que se pretende sea aclarado y la fundamentación de la solicitud de aclaración.

-Indicar claramente el nombre y cédula de ciudadanía de la persona que las envía, en qué condiciones actúa frente al interesado y su dirección física, electrónica y número de fax.

La Universidad podrá aclarar o adicionar los pliegos de condiciones y especificaciones hasta un (01) día antes de la fecha de entrega de propuestas.

En el evento en que se efectúen cambios al presente pliego de condiciones, éstos serán realizados oficialmente mediante avisos escritos, los cuales pasarán a formar parte de los mismos, y serán previos al cierre del proceso de LICITACIÓN PRIVADA NO. 015 DE 2009.

Cuando lo estime conveniente la Universidad o cuando las dos terceras partes de las personas que hayan retirado los pliegos de condiciones, se podrá prorrogar el Plazo de la CONVOCATORIA, antes de su vencimiento, por un término no superior a la mitad del inicialmente pactado.

## **6. ENTREGA DE LAS PROPUESTAS**

Las propuestas deben depositarse en la Oficina de la Dirección Administrativa de la UPTC, ubicada en el tercer piso del Edificio Administrativo, escritas a máquina o computadora, en idioma español, salvo los términos técnicos que usualmente se utilicen en idioma distinto, en original y medio magnético en excel, en sobre debidamente cerrado y sellado con el número de la LICITACIÓN PRIVADA No. 015 de 2009, el nombre o razón social del proponente y su Dirección, hasta el día señalado en el cronograma.

El valor de la propuesta será en pesos colombianos, incluyendo todos los gastos y discriminando los impuestos a que haya lugar (anexo 03).

Las propuestas deberán ser depositadas en una urna diseñada especialmente por la Universidad, ubicada en la Dirección Administrativa, Edificio Administrativo, 3er. piso, Tunja.

## 7. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá presentarse en sobre cerrado y rotulado así:

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA UPTC

LICITACIÓN PRIVADA No. 015/09 OBJETO: **“CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE OFICINA (UTILES Y/O ELEMENTOS DE OFICINA) CON DESTINO A LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO 714-08 GOBERNACIÓN DE BOYACÁ-UPTC-CRECIENDO A PASITOS”**.

La propuesta deberá presentarse en original y debidamente foliada, en paquete cerrado y sellado, EL cual deberá estar rotulado con el nombre del proponente, y acompañado con los documentos indicados a continuación, cualquier inconsistencia será causal para declarar no admisible la propuesta:

**a. ORIGINAL ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.**

Para ser tenida en cuenta la propuesta, deberá utilizarse el modelo suministrado en este pliego y ser suscrita por el representante legal o por la persona legalmente autorizada para ello (anexo 01).

**b. FOTOCOPIA del Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio,** expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor tres (03) meses anteriores a la fecha de cierre de la LICITACIÓN PRIVADA NO. 015 DE 2009. **(APLICA PARA PERSONAS NATURALES).**

**c. FOTOCOPIA del Certificado de la Existencia y de Representación Legal,** expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de mayor tres (03) meses anteriores a la fecha de cierre de la LICITACIÓN PRIVADA NO. 015 DE 2009. **(APLICA PARA PERSONAS JURIDICAS).**

**d. FOTOCOPIA del Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación** expedido por la Cámara de Comercio, en la Actividad 3, Especialidad 10, Grupo 02 con fecha de expedición no mayor de tres (03) meses anteriores a la fecha de cierre de la LICITACIÓN PRIVADA NO. 015 DE 2009.

**e. ORIGINAL de la Póliza de Seriedad de la Oferta** a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos:

BENEFICIARIO:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
AFIANZADO:	El oferente
VIGENCIA:	Hasta la fecha señalada para la adjudicación y dos (02) meses más.
VALOR ASEGURADO:	Diez por ciento (10%) del valor del presupuesto asignado para esta LICITACIÓN PRIVADA NO. 015 DE 2009.

Esta garantía debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el oferente deberá adjuntar el original de la garantía y el original del recibo de pago correspondiente.

La garantía se hará exigible si el proponente que resultare seleccionado no suscribe el contrato dentro del término establecido en la presente LICITACIÓN PRIVADA NO. 015 DE 2009.

f. **ORIGINAL** de la Certificación con la cual acredite el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal.

Para el caso de las personas naturales, éstas deberán manifestar, bajo la gravedad del juramento, si tienen empleados a su cargo, evento en el cual la certificación debe mencionar que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y que ha cumplido con dichas obligaciones durante los últimos seis meses anteriores a la presentación de la oferta.

Ahora bien, si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y certificar que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones.

g. **FOTOCOPIA del Certificado de la Contraloría General de la República** de Antecedentes fiscales el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta.

h. **FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación** el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES).

i. **FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes penales.** (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES).

j. **FOTOCOPIA del formulario Registro Único Tributario (RUT)**, donde se establece el régimen al cual pertenece.

k. **FOTOCOPIA del Balance General y Estado de Resultados con corte a 31 de diciembre de 2008**, los cuales deberán ser suscritos por contador o revisor fiscal cuando a ello hubiere lugar, allegando copia de la respectiva tarjeta profesional.

l. **FOTOCOPIA de Certificación (es) de cumplimiento**, sobre la prestación del servicio objeto de la presente LICITACIÓN PRIVADA No. 015 de 2009, con sus respectivos valores, celebrados durante los últimos cinco (05) años.

Las certificaciones deberán contener mínimo los siguientes datos:

- Razón social o nombre de la empresa contratante.
- Objeto del contrato
- Valor de contrato (incluye adicionales si los hay)
- Valor ejecutado
- Duración del Contrato (fecha de iniciación y terminación)
- Dirección y Teléfono del Contratante

-Existencia o no de multas o sanciones derivadas del incumplimiento de sus obligaciones.

m. **PROPUESTA ECONÓMICA:** Los valores deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos inmodificables (anexo 03).

Por lo tanto, el Proponente favorecido con la adjudicación no podrá alegar durante la ejecución del contrato desequilibrios económicos y solicitar incrementos de precios por factores que pudieron ser previsibles de acuerdo con el comportamiento en el mercado del producto.

Con el fin de hacer comparables las propuestas, el oferente deberá presentar su propuesta siguiendo estrictamente las instrucciones o las nomenclaturas dadas en este pliego en el mismo orden, punto por punto y utilizando la misma numeración.

En el evento en que se ofrezcan descuentos éstos deberán indicarse por separado señalando las condiciones de los mismos.

n. **FOTOCOPIA DE CERTIFICACION DE EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR DE LA UPTC:** Presentación del certificado de evaluación interna si ha sido proveedor de la UPTC, si esta evaluación es menor al 70% de acuerdo a la guía A-AB-P01-G02 donde indique que el proponente no garantiza la oportunidad y confiabilidad en la prestación del servicio a proponer se considerará el proponente como no admisible para prestación del servicio a cotizar.

## **8. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN**

La adjudicación se hará al oferente cuya propuesta se determina más favorable y está ajustada al pliego de condiciones, previa realización de los estudios y análisis comparativo del caso.

Las propuestas deberán ser analizadas por la Junta de Licitaciones y Contratos de la Universidad, quién podrá asesorarse de la comisión técnica que considere conveniente.

### **8.1 FACTORES Y PUNTAJES**

CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
ASPECTOS TECNICOS MINIMOS	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
PRECIO	80 PUNTOS
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES	20 PUNTOS
TOTAL ESTUDIO	100 PUNTOS

**8.1.1 Capacidad jurídica:** Se estudiarán y analizarán los requisitos de orden legal exigidos en los pliegos de condiciones, verificando su estricto cumplimiento. Serán declaradas NO ADMISIBLES JURÍDICAMENTE las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales.

**8.1.2 Capacidad Financiero:** Con base en la información contable exigida en el numeral 7 literal k de presente pliego, se evaluarán los índices de:

#### **a. Índice de Liquidez**

Índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente

MENOR O IGUAL A	1.5	No admisible
-----------------	-----	--------------



MAYOR DE	1.5	Admisible

**b. Índice de Endeudamiento**

Índice de Endeudamiento = Total Pasivo / Total Activos

MAYOR DE	60 %	No admisible
MENOR O IGUAL	60 %	Admisible

**c. Capital de trabajo**

El índice se determinará de acuerdo con la fórmula:

Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente

MENOR O IGUAL A	50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	No admisible
MAS DE	50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	Admisible

Serán declaradas NO ADMISIBLES Financieramente las propuestas que no cumplan con los porcentajes o niveles mínimos de los indicadores mencionados anteriormente.

**8.1.3 PRECIO: OCHENTA (80) Puntos.** El valor de la propuesta que ofrezca el menor precio tendrá un puntaje de OCHENTA (80) puntos y los demás oferentes se les asignará un puntaje de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{MENOR PRECIO X 80}}{\text{VALOR DE LA OFERTA}}$$

**8.1.4 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES: 20 puntos.**

Se realizará la ponderación de acuerdo a las Certificación (es) de cumplimiento, sobre la prestación del servicio objeto de la presente LICITACIÓN PRIVADA No. 015 de 2009, con sus respectivos valores, celebrados durante los últimos cinco (05) años (anexo 02).

Empresas que presenten 5 o más certificaciones de contratos cuyo valor contratado sumado sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial.	<b>04 PUNTOS</b>
Empresas que presenten 4 certificaciones de contratos cuyo valor contratado sumado sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial	<b>08 PUNTOS</b>
Empresas que presenten 3 certificaciones de contratos cuyo valor contratado sumado sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial.	<b>12 PUNTOS</b>
Empresas que presenten 2 certificaciones de contratos cuyo valor contratado sumado sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial.	<b>16 PUNTOS</b>

Empresas que presenten al menos 01 de contrato cuyo valor contratado sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial.	<b>20 PUNTOS</b>
Empresas que no presenten certificaciones	<b>0 PUNTOS</b>

**8.15 ASPECTOS TECNICOS MÍNIMOS:** Serán técnicamente admisibles los Proponentes que cumplan con el total de las especificaciones técnicas de referencia y originalidad descritas en el numeral 3 de este pliego de condiciones y cotice el total de los productos.

## **9. FACTORES DE DESEMPATE**

Para la selección, la Universidad cotejará los diferentes ofrecimientos recibidos con los estudios de las personas u organismos consultores o asesores, cuando hayan sido designados para ello. En igualdad de condiciones, deberá preferirse la propuesta que ofrezca menor precio; en igualdad de precios, la que contemple mejores condiciones globalmente consideradas; y en igualdad de precios y condiciones, se tendrá en cuenta la experiencia y cumplimiento en contratos anteriores

## **10. VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.**

El plazo de ejecución, es decir, el tiempo durante el cual El CONTRATISTA se compromete a entregar el objeto del presente contrato, será de TREINTA (30) días calendario una vez legalizado el Contrato

## **11. DECLARATORIA DESIERTA DE LA LICITACIÓN PRIVADA NO. 015 DE 2009**

Se procederá exclusivamente por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta más favorable a la Universidad, en los términos del artículo 30 del Acuerdo 037 de 2001.

## **12. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

La Universidad decidirá sobre la LICITACIÓN PRIVADA No. 015 de 2009 dentro de las fechas establecidas en el cronograma. La adjudicación será competencia del señor Rector, teniendo en cuenta la cuantía del contrato a suscribir, previo concepto y recomendación de la Junta de Licitaciones y Contratos.

El nombre del proponente favorecido se publicará en la página Web de la Universidad [www.uptc.edu.co](http://www.uptc.edu.co) así como los resultados de la LICITACIÓN PRIVADA No. 015 de 2009.

El proponente favorecido con la adjudicación quedará obligado a suscribir el contrato respectivo dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la publicación de resultados.

El contrato deberá ser firmado por la persona competente que hizo la oferta o por el representante legal, cuando se trate de personas jurídicas. Si el oferente favorecido no firmare el contrato dentro de los plazos señalados, la Universidad queda facultada para adjudicar a la persona jurídica que haya obtenido el segundo mejor puntaje.

El proponente adjudicatario de la presente LICITACIÓN PRIVADA NO. 015 DE 2009 que suscriba el respectivo contrato, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al recibo del mismo, deberá constituir a favor de LA UNIVERSIDAD la garantía única de cumplimiento otorgada a través de una Compañía de Seguros o Entidad Financiera

de Colombia cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera que ampare: 1. **Cumplimiento** del contrato por valor equivalente al veinte por ciento (20%) del contrato, por el término del mismo y dos (2) meses más, 2. **Garantía de calidad del servicio** Equivalente al veinte por ciento (20%) del contrato y por el término de duración del mismo y dos (02) meses más.

Las garantías deberán ser expedidas por compañías de seguros o bancarias, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Bancaria, y estarán sometidas a su aprobación por parte de la Universidad.

### **13. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO**

El contrato resultante de la presente LICITACIÓN PRIVADA No. 015 de 2009 Pública se perfeccionará cuando se logra acuerdo sobre el objeto de la contraprestación y éste se suscriba por los intervinientes.

Para su legalización y posterior ejecución se requerirá:

- a) El cumplimiento de los requisitos precontractuales señalados en el Capítulo III del Acuerdo 037 de 2001.
- b) La constitución y aprobación de las garantías.
- c) La publicación en el diario único de contratación.
- d) La existencia del Registro Presupuestal de Compromisos

Los contratos de la Universidad son intuitu personae, y en consecuencia, una vez celebrados no pueden cederse sin previa autorización escrita de la Universidad.

### **14. UTILIZACIÓN DE MECANISMOS DE SOLUCIÓN DIRECTA EN LAS CONTROVERSIAS CONTRACTUALES**

La Universidad y los contratistas buscarán solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual; para tal efecto al surgir las diferencias acudirán al empleo de los mecanismos de solución de controversias contractuales previstas en el Acuerdo 037 de 2001, y a la conciliación, a la amigable composición y a la transacción.

### **15. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO**

El contrato resultante de la presente LICITACIÓN PRIVADA NO. 015 DE 2009, será objeto de liquidación, de común acuerdo por las partes contratantes, dentro de los dos (02) meses siguientes al vencimiento del plazo de cumplimiento o a la expedición de la resolución que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que así lo disponga.

**NOTA: AL PROPONENTE QUE RESULTE FAVORECIDO CON LA ADJUDICACION DEL CONTRATO, EN EL MOMENTO DE REALIZARSE LA ORDEN DE PAGO DE LA RESPECTIVA FACTURA, SE LE DEDUCIRÁ EL VALOR DE LA ESTAMPILLA AUTORIZADA MEDIANTE ORDENANZA 030 DE 2005 Y QUE CORREPONDE AL 1% DEL VALOR NETO DEL CONTRATO.**

Cordialmente;

**ALFONSO LOPEZ DÍAZ**  
**Rector UPTC**

Proyecto: J.Daza/Egalvis  
Reviso: Leonel Vega (JOJ)

**ANEXO 01**  
**CARTA DE DE PRESENTACIÓN**

Tunja, \_\_\_\_\_

Señores  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA  
Tunja

El suscrito \_\_\_\_\_, en nombre y representación de \_\_\_\_\_ de acuerdo con las reglas que se estipulan en el pliego de condiciones y demás documentos de la LICITACIÓN PRIVADA NO. 015 DE 2009 de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, hago la siguiente propuesta \_\_\_\_\_ la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC). En caso que me sea adjudicada me comprometo a firmar el contrato correspondiente y cumplir con todas las obligaciones señaladas en el pliego de condiciones.

Declaro así mismo bajo la gravedad del juramento:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, sólo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
3. Que he tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de La LICITACIÓN PRIVADA No. 015 de 2009 y acepto todos los requisitos contenidos en el pliego de condiciones.
4. Que ni el suscrito ni la sociedad que represento se hallan incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el artículo 27 de la Constitución Política y el Acuerdo 037 de 2001, manifestación que hago bajo la gravedad de juramento con la firma de la presente propuesta.
5. Que el suscrito y la sociedad que represento se comprometen a entregar todos los servicios en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a partir del \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200\_, sin perjuicio de lo indicado en el pliego.
6. Que conocemos las leyes de la República, El Estatuto de Contratación de la UPTC por las cuales se rige la LICITACIÓN PRIVADA No. 015 de 2009.
7. Que los precios de la propuesta son válidos y vigentes durante el año 2009, contados a partir de la fecha y hora del cierre de la LICITACIÓN PRIVADA No. 015 de 2009.
8. Que el valor total de la oferta es la suma de \$ \_\_\_\_\_ y mi propuesta consta de \_\_\_\_\_ folios.

PROPONENTE: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ TEL. \_\_\_\_\_

REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ TEL. \_\_\_\_\_

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: \_\_\_\_\_

## ANEXO 02 INFORMACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN (INCLUIDAS ADICIONES)	OBSERVACIONES

NOTA: ADJUNTAR LAS RESPECTIVAS CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDAS POR LOS CONTRATANTES.

**PROPUESTA ECONOMICA**

**ANEXO 03**

DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA PRESENTACIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	Valor Unit	Total Antes de Iva
BANDA DE CAUCHO 20mm x 12mm	CJ	714		
CARTULINAS	PL	11.036		
CHINCHES	CJ	1.068		
CINTA DE ENMASCARAR DE ½ "	UN	3.560		
LÁPICES NEGROS No.2 CON BORRADOR	UN	8.588		
CUADERNO COSIDO X 100 HOJAS	UN	8.010		
MARCADORES PUNTA FINA (PLUMONES VARIOS COLORES X 12 UNIDADES)	CJ	1.424		
MARCADORES PUNTA GRUESA VARIOS COLORES X 10 UNIDADES	CJ	712		
PAPEL BOND 75Grs TAMAÑO CARTA	RM	1.068		
PAPEL BOND 75Grs TAMAÑO OFICIO	RM	534		
PAPEL CELOFÁN DE DIFERENTES COLORES	PL	10.700		
PAPEL CRAFT X ROLLO	UN	178		
PAPEL FOMMY	PL	1.780		
PAPEL KIMBERLY COLOR BEIGE	RM	178		
Papel periódico 0,7 X 1,0 m	PL	1.746		
PAPEL SEDA DE DIFERENTES COLORES	PL	8.690		
PEGANTE LIQUIDO X 225 GRAMOS	FC	2.000		
PINCELES No.2 DE CERDA	UN	2.492		
PINCELES No.5 DE CERDA	UN	2.848		
PISTOLA SILICONA PEQUEÑA	UN	178		
ROMPECABEZAS DE MADERA TAMAÑO ARMADO 25X35 DE 12 PIEZAS	UN	943		
SILICONA GRANDE BARRA	UN	1.780		
VINILOS COLORES PRIMARIOS (AMARILLO, AZUL Y ROJO) X 120 C.C.	FC	16.000		
COLORES (LÁPIZ) X 12 UNIDADES TAMAÑO GRANDE	CJ	8.000		
CRAYOLA GIGANTE X 10 UNIDADES	CJ	16.000		
MAQUILLAJE ARTÍSTICO X 6 COLORES	SET	8.000		
SUBTOTAL				
IVA (%) *				
TOTAL				

\*Indicar elementos exentos de IVA

La propuesta económica se debe presentar también en medio magnético (Excel) y en sobre debidamente marcado y adherido a la carátula de la propuesta.

**LA UNIVERSIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE MODIFICAR LAS REFERENCIAS Y CANTIDADES DESCRITAS SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA UNIVERSIDAD Y SOLICITAR LAS MUESTRAS QUE ESTIME CONVENIENTES.**

Los valores deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos inmodificables. Por lo tanto, el Proponente favorecido con la adjudicación no podrá alegar durante la ejecución del contrato desequilibrios económicos y solicitar incrementos de precios por factores que pudieron ser previsibles de acuerdo con el comportamiento en el mercado del producto.

**Nota: No se aceptan ofertas parciales, en caso de presentarse o persistir esta situación la Universidad la(s) declarara no admisible (s).**